

# INTERINSTITUCIONALIDAD Y DOCTORADOS EN COLOMBIA

Mario Díaz Vila  
Profesor J. Universidad del Valle  
Bogotá, 27 de marzo de 2008

## Introducción

Quiero agradecer a la Universidad y a los organizadores de este importante evento, la posibilidad que me han dado de presentar algunas ideas que pueden aportar a la proyección de los doctorados en la Universidad Nacional, tanto desde la comprensión del sentido que en la actualidad ha empezado a emerger en la formación doctoral, como desde dos de los principios que pueden resultar centrales para fortalecer y potenciar académicamente este nivel de la formación: la interinstitucionalidad y la intrainstitucionalidad.

De hecho, la relación que voy a tratar es una relación compleja. Por una parte, referirse al doctorado significa pensar en una práctica de investigación (avanzada y, por lo general, especializada) regulada por gramáticas de producción que aparentemente dependen de la lógica interna de cada campo de conocimiento, de su desarrollo científico-tecnológico, y de la tradición científica de los investigadores. Dicha práctica de investigación está regulada por los propósitos de formación doctoral, la organización curricular del doctorado, los modelos académicos y pedagógicos institucionales y las demandas o necesidades externas. Esta relación (investigación-formación) se ha vuelto cada vez más compleja, ambigua y polémica, al punto que ha generado un nuevo campo discursivo que toma a los doctorados como objeto de estudio. Por esta razón, mi ponencia es apenas un aporte microscópico a tan complejo campo discursivo sobre este nivel educativo. Presento mis excusas, de antemano, si caigo en la reiteración de lugares comunes.

Por otra parte, referirse a la inter-institucionalidad implica el acceder al conocimiento de las relaciones, interacciones o vínculos entre campos institucionales diferentes que

dependen de las posiciones de las instituciones en el campo de la educación superior, en general, y del valor simbólico, académico y político que cada institución otorga a su posición en la relación que establece en el juego de la inter-institucionalidad.

En esta breve ponencia me referiré a los siguientes puntos:

- En primer lugar, esbozaré algunas consideraciones sobre la formación doctoral y haré referencia a dos experiencias pertinentes en el campo de la educación.
- En segundo lugar, abordaré el problema de la inter-institucionalidad y el de la intrainstitucionalidad
- Finalmente plantearé lo que, desde mi punto de vista, pueden ser algunos criterios para el desarrollo de un doctorado interinstitucional.

Estos tres puntos tendrán como referentes básicos los doctorados interinstitucionales que en el campo de la educación funcionan en Colombia. La modalidad de estos doctorados obliga a reflexionar sobre el discreto papel que estas experiencias han tenido en el escenario de la innovación académica en Colombia. Mi reflexión no significa desconocer la pertinencia y relevancia de los doctorados en el país. Sin embargo, creo que a pesar de esto, es importante poner sobre la mesa las tensiones intrínsecas a la búsqueda de las deconstrucciones y reconstrucciones institucionales que *resignifiquen* la interinstitucionalidad en la formación doctoral.

### **Sobre la formación doctoral.**

El significativo doctorado se relaciona con prácticas de formación que tienen diversos propósitos y que hacen de la investigación un principio regulativo general. Esto significa que lo que hace posible la formación doctoral, independientemente de los propósitos y formas organizativas que se tengan en uno u otro programa, es la investigación. En este sentido, en un doctorado, la investigación es, y debiera ser, un principio formativo de alto nivel. De hecho, esto no significa que tener un doctorado signifique ser investigador.

La producción de conocimiento es una práctica fundamental en la formación doctoral. Al menos esto es común en la ideología académica de las instituciones. En algunos

países como Francia, por ejemplo, “las tesis representan un componente esencial de los avances del conocimiento. Se considera que el 50% de los nuevos conocimientos, por lo menos en lo que respecta a las ciencias básicas, es aportado por las tesis” (Dollfus, 1991: 95).<sup>1</sup> Sin embargo, esto no es el parámetro genérico, ya que cada sistema educativo posee una estructura que enmarca en los doctorados las relaciones de formación. Las reflexiones para la formulación de políticas sobre doctorados en América Latina, libro editado por la Universidad Nacional de Colombia y el CIID, muestra toda una gramática doctoral generativa de múltiples modalidades formativas, de diversa calidad, asociada a una diversidad de prácticas en diferentes campos.<sup>2</sup>

Es evidente que la línea de separación entre investigación y formación doctoral señala algunas tensiones, pues este último término designa prácticas relativamente diferentes de aquellas de la investigación propiamente dicha. La investigación presupone el acceso a lo impensable, “un compromiso con lo desconocido, con lo incierto, y como tal, es difícil de sistematizar mediante estructuras organizacionales normales erigidas aparentemente como medios racionales para alcanzar fines conocidos y definidos” (Clark, 1983:37).

A diferencia de la investigación, el concepto de formación (para nuestros propósitos, formación doctoral) hace referencia a algo que requiere el doctorando para desarrollar su competencia académica, profesional o investigativa adecuadamente, responder a los retos que le plantea la investigación en su campo profesional, proyectarse como investigador en un determinado campo, y delimitar en el particular orden discursivo de éste su identidad especializada, la cual surge mediante múltiples estrategias, que se apoyan en normas, motivaciones, intereses particulares y específicos de la interacción, y en las lógicas propias de la disciplina o campo de investigación. En este sentido, la formación doctoral descansa, por lo general, sobre una lógica de múltiples valores, propios de cada campo, junto con sus formas y formalismos discursivos, aprendizajes, modos de comunicación y hasta racionalidad programática. También está hoy más que

---

<sup>1</sup> No nos referiremos aquí al valor agregado de la existencia de doctorados en la educación superior: valor individual, valor institucional representado, por ejemplo, en el enriquecimiento de la comunidad académica, y el valor social de la investigación que en ellos se realiza. Esto depende básicamente de la modalidad doctoral.

<sup>2</sup> Véase, Cárdenas, J. H. (1991) *Doctorados: Reflexiones para la formulación de políticas en América Latina*. Bogotá: Tercer Mundo Editores, UNAL, CIID.

nunca atada a los compromisos utilitarios nacionales e internacionales que conciben la investigación como una empresa o como un servicio, generando con esto su detrimento.

Por esto es necesario distinguir en el doctorado entre la lógica de la investigación y la lógica de la formación en la investigación. Si bien esta relación no es intrínseca, por lo general, la formación doctoral ha significado internalizar los **valores internos (Vi)** de la producción de conocimiento en un determinado campo, aunque hoy se tienda a privilegiar los **valores externos (Ve)** ligadas a las demandas de cambio de todo tipo que han transformado sustancialmente los límites entre “el ser de la investigación” y “lo que hay que hacer en investigación”. Es por esto que considero que en algunos de los programas de formación doctoral en el país, la investigación, que debiera ser como plantea (Clark, 1997) **un modo de estudio**, se ha transformado en **un modo de instrucción** que en muchas ocasiones procede, como anota Bourdieu, por indicaciones prácticas sobre métodos y técnicas de investigación.

No es gratuito, entonces, que esta última visión se haya amplificado en el tiempo, y que hoy sean diferentes, los propósitos, los imperativos y las formas organizativas bajo las cuales surgen y se desarrollan los doctorados. En la medida en que han aparecido nuevos intereses y demandas para afrontar el cambio en sus diferentes dimensiones (social, cultural, científico, tecnológico, etc.) los procesos formativos se han vuelto más dependientes de las reformas curriculares que hoy se llevan a cabo en todos los continentes. La formación doctoral no ha estado exenta de estas demandas oficiales por construir un variado conjunto de identidades doctorales. Interpretando a Bernstein (1998) podemos afirmar que no es gratuito que la inclinación y el centro de atención del discurso oficial hayan generado en las instituciones unas motivaciones y expectativas particulares que tienen sus expresiones curriculares específicas. Esto es lo que nos permite entender las diferencias entre la reforma universitaria alemana de las primeras décadas del siglo XIX que hizo de la investigación un ideal formativo y las reformas universitarias contemporáneas que hacen de las demandas del cambio su principio formativo.<sup>3</sup>

---

<sup>3</sup> No es gratuito entonces que sea cada vez más posible obtener grado de doctorado sin haber realizado un trabajo serio de investigación en el programa doctoral.

Considero que esta es una manera de interpretar y comprender la actual dependencia de la formación doctoral de las condiciones curriculares que lo determinan. En términos curriculares el doctorado es el resultado de insertar las teorías y prácticas de la investigación en la formalidad operatoria del currículo que define una temporalidad en la formación. Si la base de la formación doctoral estuvo constituida por la investigación como un fundamento cultural de ordenamiento interno del doctorando, su ordenamiento hoy está regulado por principios curriculares. Es precisamente esto lo que ha producido cambios en las bases formativas así como en los contextos en los cuales se activan los programas doctorales, desde los contextos internacionales hasta los contextos nacionales e institucionales.

Si bien las bases formativas de los programas doctorales difieren en las maneras como constituyen la identidad de sus doctorandos en la investigación, o para la investigación, estas bases están cada vez más tamizadas por las restricciones curriculares que colocan en primer plano el currículo del programa, junto con sus perfiles y competencias, afectando de esta manera la experiencia específica de cada institución, la tradición científica del grupo o institución, la práctica académica de los investigadores y las disposiciones de los estudiantes. Esto sin perjuicio de la adhesión a tradiciones científicas externas paradigmáticas (anglosajona, francesa, alemana, o norteamericana) especialmente en América Latina. Podríamos decir que las nuevas identidades doctorales son una expresión de las contingencias externas.<sup>4</sup>

Me parece, para concluir esta sección, que el predominio del campo oficial y de las demandas externas sobre la educación superior ha desvirtuado el sentido de la formación doctoral, generando en ésta una especie de nueva economía de la investigación, en la cual el componente financiero tiene un efecto crucial sobre el desempeño de los doctorandos.<sup>5</sup> Esta situación debe ser objeto de reflexión en virtud de las consecuencias para los grupos, los campos, los métodos de investigación y, en

---

<sup>4</sup> En este sentido no podemos olvidar que las reformas educativas contemporáneas han estado orientadas a controlar tanto los denominados *inputs* como los *outputs* de la educación. Esto ha significado una creciente estandarización de insumos, recursos, medios, para garantizar una evaluación “objetiva” de la calidad.

<sup>5</sup> Es conocido el caso del Japón donde las universidades se han adaptado a un patrón en el que la industria se ha vuelto una planta generadora de investigación aplicada. Hay en este país un notorio desplazamiento de la investigación a la industria.

especial, para los doctorandos. La investigación en los doctorados no puede responder a un menú curricular que debilita el sentido mismo de la formación y el sentido de la investigación, la cual debiera ser en los doctorados una modalidad integrada de conocimientos, participación, cooperación e interacción social (Bernstein, 1998). Independientemente de la especialización en el discurso y de los discursos especializados, la formación doctoral debe deconstruir los límites rígidos de los marcos formativos en discursos y prácticas rígidamente clasificadas y acceder a prácticas que sean el resultado del surgimiento de nuevas regiones integradas del conocimiento, y de la reflexión sobre nuevas áreas de experiencia y de problemas.

### **Sobre la formación doctoral en educación en Colombia.**

Quiero referirme, de manera específica, a los doctorados en educación en Colombia. Si aceptamos las consideraciones anteriores según las cuales un doctorado existe en función de la presencia de unidades académicas con una fuerte tradición investigativa, podríamos afirmar que en el país no existen doctorados en educación en el sentido estricto.

En Colombia, la formación doctoral en el campo de la educación data de la década de los años noventa. El surgimiento de estos programas está asociado al desarrollo de las facultades de educación de algunas universidades públicas. La primera iniciativa se dio hacia 1989 cuando la Universidad Pedagógica Nacional, la Universidad de Antioquia y la Universidad del Valle elaboraron una propuesta de doctorado interinstitucional. La propuesta tuvo sus antecedentes en

- a. El desarrollo de los estudios de postgrado en Colombia,
- b. Los desarrollos investigativos de las instituciones comprometidas,
- c. Los propósitos gubernamentales de incorporar la ciencia y la tecnología al desarrollo social y
- d. El interés puesto por COLCIENCIAS en el programa de estudios científicos en educación. Este último fue importante no sólo para plantear un nuevo tipo de relación entre los procesos investigativos y los procesos educativos, sino para incentivar la participación de las facultades de educación con otras instituciones y organizaciones interesadas en la investigación y en la innovación.

A esto podemos agregar el avance de la investigación educativa en la década de los años ochenta en el país que presentó una gran dinámica, aunque tuvo un alto grado de heterogeneidad tanto en el tratamiento temático como en la calidad, y se realizaron ciertos avances con respecto a la década precedente, descrita por los expertos como Briones, de baja calidad.

Los desarrollos del Centro de Investigaciones de la Universidad Pedagógica (CIUP), las investigaciones educativas del Centro de Investigaciones Educativas y Pedagógicas de la Universidad de Antioquia (CIEP), los avances investigativos de la Universidad del Valle, especialmente, con su participación en el grupo de historia de la Pedagogía, y la creación en aquella de la Maestría en Educación con diferentes áreas de investigación, sirvieron de marco inicial en el cual se comenzó a dar un debate sobre la inter-institucionalidad y sobre la necesidad de articular esfuerzos para la creación de un doctorado interinstitucional en educación. La discusión se inició en abril de 1990 previos acuerdos suscritos en 1989.

El acuerdo general que dio origen al proyecto interinstitucional fue firmado inicialmente por las tres universidades anteriormente mencionadas. En el curso de la discusión adhirieron a este propósito la universidad Nacional de Colombia y la Universidad Industrial de Santander. La participación académica de estas dos últimas instituciones fue casi inexistente, limitándose la asistencia a reuniones de los rectores respectivos y a la definición de apoyos administrativos y financieros que nunca se dieron. Esto se ve expresado en el hecho de que en ninguna de estas dos universidades se consolidaron grupos, líneas, y representación académica formal, que permitieran iniciar en ellas el doctorado. De todos modos en el año de 1993 se firmó la última versión del Convenio Interinstitucional 139/93, mediante el cual las universidades Pedagógica Nacional, Valle, Antioquia, Industrial de Santander y Nacional, se comprometían a desarrollar el **Programa Interinstitucional de Doctorado en Educación**, el cual fue posteriormente aprobado por el Ministerio de Educación Nacional mediante la Resolución 1991 del 16 de mayo de 1996.

El montaje inicial fue, entonces, definido por las tres universidades que inicialmente firmaron la carta de intención en Girardot en el año de 1989 (Universidad de Antioquia,

Universidad del Valle, Universidad Pedagógica Nacional). Para el desarrollo del trabajo organizativo se acordó la creación del Comité Interinstitucional de Educación (CIDE) y para cada institución el Comité Académico de Doctorado en Educación (CADE). Cada universidad propuso sus propias líneas de trabajo a partir de los desarrollos investigativos en el campo de la Educación.

La carencia de bases interinstitucionales y de principios integradores, el privilegio de los intereses institucionales, las realizaciones específicas de cada línea por los profesores de la institución respectiva, resultó en la atomización del doctorado y en el desarrollo de casi tres doctorados diferentes. Lo que fue un momento provisorio para configurar una nueva comunidad académica y un nuevo proyecto de formación integrado, en la práctica aportó muy poco a los estudios doctorales. Esto se expresa en los pocos doctores que durante el corto período de existencia de este programa obtuvieron su título de doctorado. Aún hay algunos estudiantes sin graduarse.

Este programa que tuvo una corta duración, menor de una década ha sido reeditado por tres universidades: la Universidad Pedagógica Nacional, la Universidad del Valle y la Universidad Distrital. Estas instituciones han acordado “unir esfuerzos para continuar con la labor de formación avanzada en el campo de la Educación...(...)...comprometida con la consolidación de la comunidad académica y la investigación en el campo educativo.”

Si se analizan estas propuestas se observa que mientras el primer doctorado define más sus relaciones con cada institución pertinente, que con la interinstitucionalidad, en el segundo -la reedición- la interinstitucionalidad tiene mayor visibilidad aunque gran parte de su prospectiva interinstitucional es igualmente retórica, independientemente de que en el documento soporte del programa (noviembre de 2004) haya una extensa sección dedicada a la inter-institucionalidad, que retoma parte de los principios planteados en la primera versión del doctorado. A esto nos referiremos en la segunda sección dedicada a la interinstitucionalidad.

En el desarrollo de esta segunda experiencia subsisten aún problemas institucionales que afectan su progreso y proyección. Un ejemplo es el análisis que elabora la Universidad Distrital en relación con la situación de la docencia, la investigación, el

sistema postgradual, la extensión, articulación I+D+E, el desarrollo profesoral y los recursos académicos, en el marco del doctorado interinstitucional. Transcribo algunos de los aspectos del “diagnóstico sintético” del plan de desarrollo del doctorado:

- *“La investigación que se realizará en el doctorado, aún no está incorporada al sistema de investigación de la universidad.*
- *En la actualidad el sistema de investigación presenta vacíos considerables tanto en la política, en su normatividad, como en la práctica para enfrentar nuestras responsabilidades en el programa.*
- *De acuerdo con el informe de la oficina de docencia existe un muy bajo impacto de los productos de investigación, esto es la visibilización de los resultados al ámbito de la Universidad.*
- *La creación del doctorado fue posible gracias a los vínculos con la comunidad académica nacional, pero se hace necesario potenciar los vínculos con la comunidad académica internacional.*
- *No existe un centro de costos para el Doctorado ni una reglamentación para crearlo*
- *Existe un marco general que reglamenta la docencia en la Universidad (Acuerdo 11E.D.), sin embargo la reglamentación no contempla las especificidades para los profesores del Doctorado.*
- *Existen varios programas postgraduales en la Universidad, que se caracterizan en buena parte por ser programas aislados, y sin vinculación con los demás programas de la misma naturaleza ni con los pregrados. En esta medida la Universidad no cuenta con un sistema postgradual.*
- *Tal y como están organizados los programas postgraduales hacen ineficiente la puesta en marcha de las diversas fortalezas existentes en la Universidad.*
- *El doctorado fue creado con el principio de vincular profesores que pertenezcan a grupos de investigación y que desarrollen proyectos. Esto significa una integración horizontal entre investigación y docencia”. (Tomado de **Universidad Distrital Francisco José de Caldas Doctorado Interinstitucional en Educación DIE-UD Plan de Desarrollo 2006-2012**)”*

La segunda iniciativa de doctorado interinstitucional corresponde al Programa Interinstitucional de Doctorado en Ciencias de la Educación, propuesto por las Universidades Distrital, Atlántico Cauca, Cartagena, Caldas, Nariño, Tolima, Tecnológica de Pereira, y Pedagógica y Tecnológica de Colombia instituciones que firmaron un convenio interinstitucional el 4 de junio de 1996. Mediante Resolución 2333 del 3 de julio de 1998, el Ministerio de Educación Nacional, autorizó el programa de doctorado suscrito por estas instituciones.<sup>6</sup>

Este programa también cuenta con debilidades planteadas por algunas de las instituciones participantes que se derivan del hecho de que cada universidad es responsable de una línea, que genera autonomía para el desarrollo del doctorado, y minimiza las acciones integradas.

La Universidad del Cauca señala, por ejemplo, en el Plan de desarrollo 2006-2012 del Área “Pedagogía, Currículo y Didáctica” que en este doctorado, “la principal debilidad gira en torno a la poca comunicación interinstitucional lo que implica la escasa visibilización de Rudecolombia y el funcionamiento como red en Colombia”. También se señala como debilidad la “débil interacción del Doctorado con otras dependencias al interior de la universidad y de la Red”. Otras debilidades son. “La débil visibilización de la RED a nivel nacional e internacional” y la “falta de mayor articulación entre líneas, grupos y proyectos investigación vinculados con las tesis doctorales”.<sup>7</sup>

En síntesis, las dos experiencias pueden considerarse experiencias fragmentadas, no sólo por la diferencia de las instituciones participantes, sino por los intereses generados en cada una de las líneas, lo que promueve la existencia de casi 12 doctorados.

---

<sup>6</sup> El Doctorado en Ciencias de la Educación que dirige RUDECOLOMBIA, se aprobó mediante resolución MEN 2333 de julio 3 de 1998, código ICFES 73103 y resolución de acreditación previa MEN 1591 de junio 12 de 2000, Registro Calificado 21 de febrero de 2005, código en COLCIENCIAS 110673700001500101100. Actualmente se encuentra en proceso de autoevaluación para la acreditación de alta calidad.

<sup>7</sup> Véase, Universidad del Cauca -Doctorado en Ciencias de la Educación-Rudecolombia. Área Pedagogía, Currículo Y Didáctica Plan de Desarrollo 2006 - 2012

## **Sobre la interinstitucionalidad.**

Por lo general la inter-institucionalidad entra en el juego de los discursos oficiales y académicos que se asocian al sentido de la cooperación, la ayuda mutua, los esfuerzos comunes, el compromiso de resolver mancomunadamente problemas, los intercambios permanentes de investigadores, etc.

Todo este juego está legitimado por pronunciamientos, acuerdos, propósitos y expectativas que acompañan la retórica institucional que construye, a su vez, la retórica de la inter-institucionalidad. En el caso que nos concierne, los doctorados, la inter-institucionalidad se aproxima más a un sentido político-administrativo pues las instituciones poco piensan este concepto en términos de la red de relaciones de interdependencia académica que se crea entre, sus agentes, sus discursos y sus prácticas.

Esto hace que la inter-institucionalidad no tenga ninguna influencia en la cultura académica de las instituciones que participan de este proyecto, y que las relaciones entre ellas sean el modelado de una tradición de auto-referencias las cuales, por lo general, remiten a la diferencia y activan las relaciones de poder entre las instituciones participantes. De hecho, esto debilita, por no decir anula, las características objetivas del concepto de inter-institucionalidad.

Considero, entonces, que hay necesidad de establecer una diferencia entre el uso retórico de la inter-institucionalidad y las expresiones que se derivan de un uso conceptual. Dicho de otra manera, es necesario establecer una diferencia entre el plano retórico de la inter-institucionalidad y el plano que denominaremos semántico-sociológico, en el cual se puede establecer con cierta aproximación el sentido de los propósitos y expectativas de una propuesta mediada por la transformación de los límites rígidos y las limitaciones entre las instituciones.

En el plano retórico -como hemos dicho- lo que se pone en juego es el agregado de un conjunto de planteamientos generales a partir de los cuales se orientan interacciones de las instituciones, interacciones caracterizadas por su contingencia, su falta de continuidad, y obstaculizadas por permanentes discrepancias entre las partes

comprometidas, que inhiben construcciones conjuntas, así como la discusión, evaluación y aprovechamiento del potencial específico de una u otra institución.

Casi podemos concluir que la **inter-institucionalidad retórica** es una especie de organización desintegrada, donde cada institución define su propio camino, pues los acuerdos no implican aceptación de las reglas de juego, ya que éstas terminan sirviendo a los intereses de cada institución. Esto se debe fundamentalmente a que en el campo de acción que produce la inter-institucionalidad se mantiene un fuerte control sobre los **valores internos (Vi)** de cada institución, y sobre la influencia de los **valores externos (Ve)**, esto es, de los valores que una institución puedan influenciar sobre otra. En términos de Bourdieu, podríamos decir que la inter-institucionalidad crea su propio campo de fuerzas, con la consecuente avalancha de problemas relacionados con las diferencias entre las instituciones, y las diferencias entre sus **valores internos**. Un ejemplo de esto es la forma como en los doctorados interinstitucionales de educación las líneas se presentan como singularidades institucionales que tienen pocas referencias externas, y cuando las tienen sólo son contingentes y circunstanciales. Una variante es la unificación de líneas con realizaciones desiguales debido a la debilidad de alguna de las instituciones. Un tercer ejemplo, tiene que ver con la debilidad organizativa e investigativa de los grupos de investigación que soportan los desarrollos doctorales, los cuales presentan altibajos en sus desarrollos.

Ahora bien, en un plano conceptual, el significado de la inter-institucionalidad remite a formas de organización e interdependencia que crean las condiciones históricas y estructurales a partir de las cuales es posible trascender las diferencias y aislamientos. Dicho de otra manera, el significado conceptual de inter-institucionalidad tiene que ver con la reconceptualización de las diferencias e identidades institucionales y con el abordaje de formas de producción de conocimiento integradas<sup>8</sup> que estén fundamentadas en la construcción de un campo de interacción cuya lógica sea la interdependencia, la desclasificación y el debilitamiento de los límites que crean los sistemas institucionales junto con el debilitamiento del marco de sus **valores internos y externos**.

---

<sup>8</sup> En Francia es muy común que equipos de investigación y laboratorios que pertenecen a diversas universidades unan sus recursos y presente expedientes colectivos ante el ministerio.

El concepto de inter-institucionalidad, en la época actual, debe partir del reconocimiento de que, como se plantea en Bernstein (1998), los campos de saber, el discurso y los medios de comunicación están cambiando con la aparición de formas híbridas, discursos y formas de conocimiento interdisciplinarios e interinstitucionales. La nueva división del trabajo del conocimiento ha debilitado la separación entre discursos y sus campos institucionales y ha erosionado “el apego a las regularidades y reglas constitutivas” propias de los campos y de las instituciones.

El concepto moderno de interinstitucionalidad debe partir, entonces, de la reconceptualización de las relaciones y de los principios de comunicación entre las instituciones, de la transformación de las “tradiciones cognitivas” institucionales centradas en disciplinas y en campos aislados que crean, justifican y reproducen límites y controles entre grupos y discursos académicos, que inhiben la posibilidad de abordar la construcción de los problemas conjuntos y, en consecuencia, socializar a los agentes participantes en nuevas formas de relación y comunicación.

Es claro que la apuesta a nuevas formas de relación entre las instituciones se considera, por lo general, una amenaza a la identidad de grupos, discursos, y culturas académicas institucionales. Si dentro de una misma institución se establecen profundas brechas entre las unidades y grupos académicos, crear formas de organización inter-institucional, resulta en muchos casos una utopía académica. Al fin y al cabo, como plantea Becher (2001:43) “se podría decir que las tribus del mundo académico definen su propia identidad y defienden su propio territorio intelectual empleando diversos mecanismos orientados a excluir a los inmigrantes ilegales”.

Es por esto que a pesar de las declaraciones generales sobre acuerdos o compromisos, el desarrollo de los programas interinstitucionales de doctorado genera una tensión muy fuerte en el proceso de su realización. Esta situación demanda la necesidad de un análisis y de una interpretación de la inter-institucionalidad. Desde mi punto de vista, ésta es una de las tareas fundamentales de los grupos académicos si se espera construir auténticos escenarios inter-institucionales que reformulen y proyecten estructuras organizativas consolidadas para el logro de una formación doctoral sólida. Por el momento concluyo que la interinstitucionalidad debiera ser un concepto central en la discusión de la forma y contenido de los doctorados en Colombia.

## **De la intra-institucionalidad**

Las regulaciones internas de las instituciones de educación superior, por lo general, se expresan en formas organizativas que replican la clásica división del trabajo del conocimiento en categorías aisladas de agentes, discursos, espacios y prácticas, que generan y reproducen identidades aisladas, exclusivas, retrospectivas<sup>9</sup>, esto es, que no trascienden la tradición de la disciplina o profesión. Esto es lo que ha hecho que en la universidad los discursos y prácticas de espacios académicos como los departamentos, por ejemplo, estén profundamente aislados entre si.

Romper estos aislamientos, estas demarcaciones, estas brechas entre discursos portadores de tradiciones, rituales, lealtades, intereses, pone en peligro los referentes legitimados de sentido, que asignan un poder y un potencial específico y un valor (simbólico y económico) a la distribución institucional del conocimiento. Romper la estratificación de imágenes, la jerarquía de valores, el reparto desigual de los recursos, las dificultades del acceso, o las peculiares formas de instrucción, significa poner en peligro la identidad de los espacios y la fuerza que reproduce sus límites rígidos. De allí la creación de sistemas de defensa colectivos que tienden a separar el orden interno de la unidad académica, del orden institucional.

No quiero extenderme en el análisis de los poderes y controles intrínsecos a las clasificaciones rígidas de las categorías (agentes académicos, administrativos, discursos, espacios y recursos) y al fuerte control de la comunicación e interacción de las categorías entre si. Existen descripciones muy interesantes de este escenario (Becher, 2001; Bernstein, 1998; Bourdieu, 1984; Dogan, 1993) que dan cuenta de la dinámica de los campos de fuerza que se constituyen en la universidad. Los doctorados no están exentos de los poderes de este campo y de los que actúan sobre él.

Es por esto que reflexionar sobre los doctorados en esta universidad y en cualquier universidad del país no implica, únicamente, reflexionar sobre sus propósitos,

---

<sup>9</sup> Por retrospectiva, me refiero aquí a la identidad que se reproduce a partir de la socialización en la tradición científica de un campo junto con sus rituales, criterios de pertenencia, territorialidad, etc.

contenidos y modalidades de formación. Es necesario examinar el comportamiento de los aislamientos que regulan las relaciones entre sus diferentes categorías constituyentes. A la luz de esta reflexión es conveniente generar alternativas organizativas que apunten a replantear la rigidez de los límites y a prospectar, de esta manera, nuevas formas de organización que potencien la **competencia grupal**<sup>10</sup> que cuestione el trabajo aislado, privado y competitivo de la actual formación doctoral, y generen nuevas experiencias de trabajo académico integrado y participante, en síntesis, nuevas identidades doctorales. La integración, producto del debilitamiento de los límites entre unidades, y no de la agregación de unidades o de la convivencia voluntarista de unidades, podría permitir explorar nuevas regiones de conocimiento, nuevas áreas de experiencia o nuevos problemas.

Como puede observarse, el problema no es de optimización de los *inputs* ni de cumplimiento con los criterios externos de desempeño ni, mucho menos, de mejoramiento del valor que tenga la identidad doctoral en el mercado. El ejercicio de reconceptualizar la identidad doctoral para por reflexionar sobre la tradición científica o paradigmática como fuente de criterios formativos, y apunta a establecer nuevas bases discursivas como fuente de dicha identidad.<sup>11</sup> ¿De qué tipo deben ser esas nuevas bases discursivas? Esta pregunta me permite volver a insistir sobre la necesidad de pensar modalidades integradas de conocimientos que conduzcan a generar modalidades integradas de los profesores y de los estudiantes, modalidades centradas en principios como la participación, la cooperación, la interacción y el diálogo permanente.<sup>12</sup> Creo que estas bases discursivas también deben tener como fuente de criterios los cambios en la naturaleza del conocimiento.

---

<sup>10</sup> Por competencia grupal me refiero al empoderamiento del grupo como unidad investigativa fundamental para el desarrollo del conocimiento. Se trata aquí de generar un potencial común o potencial creativo común. Esto es, evidentemente, una amenaza contra la tradición pedagógica que se deriva distorsionadamente de la tradición científica.

<sup>11</sup> Es claro que no se trata de prescindir de la tradición científica de la disciplina sino de reconceptualizarla.

<sup>12</sup> Debo aclarar que cuando me refiero a principios como participación, cooperación, diálogo no me refiero a meras intenciones pedagógicas sino a la manera como la reconstrucción de los límites entre unidades puede dar lugar a nuevas formas de división del trabajo y a nuevas formas de relación social. De hecho a la transformación de los límites rígidos.

## **A manera de conclusión**

Quisiera, para concluir, apuntar a algunos elementos seminales para el desarrollo de nuevas formas de reflexión sobre la formación doctoral. La exploración de nuevos significados y nuevas formas de realización de la formación doctoral implica reexaminar el repertorio conceptual de la formación doctoral y ampliar las bases del campo investigativo. Entonces:

En primer lugar, considero que es necesario reconceptualizar la semántica de los doctorados en Colombia, como espacios de estructuración discursiva no curriculares, frente a su descontextualización como campos de investigación delimitados curricularmente. Desde este punto de vista, se requiere desarrollar estudios que describan la situación actual de los doctorados en términos estructurales, que ilustren sobre sus rasgos distintivos, su semántica y su sociología. Esto permitirá pensar los doctorados de otra manera.

En segundo lugar, es necesario avanzar en la discusión de la inter-institucionalidad y la intra-institucionalidad. Este asunto pasa por develar las diferentes expresiones de los aislamientos: lo que denomino **aislamientos entre** (entre la institución y las diversidades de su entorno), y **aislamientos dentro de (o intra)** (dentro de la institución). Esto, que puede ser un asunto de múltiples objeciones, es un medio para descentrar las autarquías dominantes, por no decir hegemónicas en las instituciones. Sin embargo, puede ser fuente de nuevas bases organizativas y discursivas de los doctorados.

Tercero, tanto la inter-institucionalidad como la intrainstitucionalidad deben posibilitar un descentramiento curricular de los diseños rígidos, que tienen consecuencias tanto para la institución, como para los profesores y estudiantes. No se puede abstraer de esta discusión el análisis de los poderes y controles académicos y curriculares que regulan las modalidades de formación doctoral (esto es, sus formas de realización).

No quiero avanzar en otros puntos que deben ser objeto de análisis similares. Me refiero, por ejemplo, a la financiación de la investigación cuyo porcentaje en el país

debiera ampliarse por lo menos al 1 por ciento del PIB. El comentario de Emilio Yunis, en este sentido, es muy dicente:

*“Solamente la inversión en ciencias básicas de mi colegio de medicina en Estados Unidos alcanza los 70 millones de dólares (el presupuesto nacional de COLCIENCIAS para el año 2008 entrante es 84,4 millones de dólares). A pesar de su riqueza humana, geográfica, geológica, etc., Colombia no ha desarrollado la ciencia. Hay científicos colombianos, pero no hay una ciencia colombiana”.*

Sólo de esta manera será posible hacer realidad los principios sobre los cuales descansan los programas de postgrado en la Universidad Nacional de Colombia.

- a. Universalidad.
- b. Investigación integrada.
- c. Compromiso nacional.
- d. Formación en y para la autonomía

## **REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS**

- Becher, Tony (2001). *Tribus y territorios académicos: La indagación intelectual y las culturas de las disciplinas*. Barcelona: Gedisa.
- Bourdieu, P. y Loic J. D. Wacquant (1995). *Respuestas. Por una antropología reflexiva*. México : Grijalbo
- Bernstein, Basil (1998). *Pedagogía, Control Simbólico e Identidad*. Madrid: Ediciones Morata.
- Clark, Burton R. (1997). *Las universidades modernas: espacios de investigación y docencia*. México: UNAM.
- Dogan, M. y R. Pahre (1993). *Las nuevas ciencias sociales: la marginalidad creadora*. México: Grijalbo.
- Cárdenas, J. H. (1991). *Doctorados: Reflexiones para la formulación de políticas en América Latina*. Bogota: Tercer Mundo Editores, UNAL, CIID.